COPIA

CEO N° 031/2017

Ricardo Riveros Balmaceda
Asistente
Unidad de Gabinete - BNF
6 JUN 2017

Asunción, 1 de junio de 2017.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE CASSETTE PARA ATM DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa CD Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE CASSETTE PARA ATM DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE CASSETTE PARA ATM DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 322176.

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de Ofertas de fecha 12 de mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

- OFERENTE: PS LINE S.A.

Adquisición de CassetteS para ATM.					
Ítem Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CASSETTE PARA ATM – MARCA DIEBOLD	100	Unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CASSETTE PARA ATM – MARCA WINCOR	28	Unidad.	1.370.000	38.360.000
Precio total de la oferta:					38.360.000

- OFERENTE: DIEBOLD PARAGUAY S.A.

Adquisición de Cassettes para ATM.					
Ítem Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CASSETTE PARA ATM – MARCA DIEBOLD	100	Unidad.	913.000	91.300.000
2	CASSETTE PARA ATM – MARCA WINCOR	28	Unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA
Precio total de la oferta:					91.300.000

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

Observación: Ninguna

Verificación cuantitativa de los documentos presentados.

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40°
➢ PS LINE S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
➢ DIEBOLD PARAGUAY S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones: **Ninguna.**

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	PS LINE S.A.	DIEBOLD PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*) Según constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py.

Nombre y apellido	C.I. N°	EMPRESA	Registro en el SINHAR
CLAUDIA ROSANGELA MONGELOS BARBAO	760.687	DIEBOLD PARAGUAY S.A	NO REGISTRA
MARIANA CECILIA POLERO	7.926.287		NO REGISTRA
JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402.977	PS LINE S.A	NO REGISTRA
BELINDA MERCEDES CASTILLO DE PETTENGILL	449.655		NO REGISTRA

Verificación del Registro de Inhabilitados

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 1 de junio de 2017, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

Adquisición de Casetes para ATM.				PS LINE S.A.		DIEBOLD PARAGUAY S.A.	
Ítem Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CASSETTE PARA ATM – MARCA DIEBOLD	100	Unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	913.000	91.300.000
2	CASSETTE PARA ATM – MARCA WINCOR	28	Unidad.	1.370.000	38.360.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Verificación de los precios de las ofertas

Se procedió a comparar los precios ofertados por las firmas **PS LINE S.A. y DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, con los precios referenciales de la convocante y se constató que los mismos se hallan dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Adquisición de Casetes para ATM.			Precio referencial BNF		PS LINE S.A.			DIEBOLD PARAGUAY S.A.		
Ítem Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Dif. %	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Dif. %
1	CASSETTE PARA ATM – MARCA DIEBOLD	100	913.000	91.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA		913.000	91.300.000	0 %
2	CASSETTE PARA ATM – MARCA WINCOR	28	1.725.000	48.300.000	1.370.000	38.360.000	-21%	NO COTIZA	NO COTIZA	

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 167/2017 de fecha 15 de marzo de 2017.

Aplicación del margen de preferencia: No Aplica. El Certificado de Origen y Empleo Nacional no fue solicitado teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera y hay un solo oferente para cada ítem.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Adquisición de Casetes para ATM.						
Ítem Nº	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Oferente Ganador
1	CASSETTE PARA ATM – MARCA DIEBOLD	100	Unidad.	913.000	91.300.000	**DIEBOLD PARAGUAY S.A.**
2	CASSETTE PARA ATM – MARCA WINCOR	28	Unidad.	1.370.000	38.360.000	**PS LINE S.A.**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para el ítem N° 1 "CASSETTE PARA ATM – MARCA DIEBOLD", corresponde a la presentada por la firma **DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, y para el ítem N° 2 "CASSETTE PARA ATM – MARCA WINCOR" corresponde a la presentada por la firma **PS LINE S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **DIEBOLD PARAGUAY S.A. y PS LINE**

F. HUMBERTO FLORENTÍN Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación
GALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación
CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID Secretaria Comité de Evaluación

S.A., ubicadas como las ofertas más baja en precios para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Verificación de los documentos legales requeridos.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

OFERENTE	DIEBOLD PARAGUAY S.A.	PS LINE S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	Cumple	Cumple

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas **DIEBOLD PARAGUAY S.A. y PS LINE S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Otros documentos.	DIEBOLD PARAGUAY S.A.	PS LINE S.A.
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la adquisición de cassette para ATM, a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años (2015, 2016), como mínimo 1 (uno) por año. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato	Sin dato

Verificación de la Capacidad Financiera: No aplica.

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Las ofertas presentadas por las firmas **DIEBOLD PARAGUAY S.A. y PS LINE S.A.**, se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

...ERTO FLORENTÍN
...mbro
...uación

...ACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
...Evaluación

...NO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
...Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por las firmas **DIEBOLD PARAGUAY S.A. y PS LINE S.A.**, se concluye que **las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Oferente
1	48111401-002	CASSETTE PARA ATM – MARCA DIEBOLD	Unidad	Unidad.	100	Diebold	USA	913.000	91.300.000	DIEBOLD PARAGUAY S.A.
2	48111401-002	CASSETTE PARA ATM – MARCA WINCOR	Unidad	Unidad.	28	Diebold Nixdorf	Alemania	1.370.000	38.360.000	PS LINE S.A.

Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICAR la **Contratación Directa CD Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE CASSETE PARA ATM DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, de la siguiente manera:

- ✓ **Adjudicar el ítem N° 1 "CASSETTE PARA ATM – MARCA DIEBOLD", a la firma DIEBOLD PARAGUAY S.A.**, por un monto total de G. 91.300.000.- (Guaraníes noventa y un millones trescientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada.

- ✓ **Adjudicar el ítem N° 2 "CASSETTE PARA ATM – MARCA WINCOR" a la firma PS LINE S.A.**, por un monto total de G. 38.360.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones trescientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: La Sra. Ruth Roman de Glocker en la fecha se encuentra con permiso.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración